

**EL ROL
DE LOS CENTROS
DENTRO DEL MODELO INTEC**

MANUEL COCCO

El modelo INTEC ha sido constantemente definido y redefinido como un Centro Educativo de carácter innovativo y complementario dentro del sistema de educación superior dominicano, empeñado en desarrollar enfoques educativos que respondan a las necesidades específicas de la población dominicana y en fortalecer una estructura científico, tecnológica y cultural independiente.

El Artículo I de los Estatutos del Instituto Tecnológico de Santo Domingo señala que el INTEC pretende contribuir a la transformación social del país, a la formación continua de la calidad de la vida de sus habitantes y a la preservación de su patrimonio moral y material para legarlo mejorado a las generaciones por venir, mediante la educación superior, el desarrollo de la cultura y la investigación y la divulgación de la ciencia y la tecnología.

Para cumplir con los fines del Instituto, el INTEC como centro educativo, ha optado por fomentar de manera armónica la docencia, la investigación y divulgación científicas, las actividades de apoyo a la docencia como los servicios y actividades de extensión, los cuales constituyen el enlace con la sociedad dominicana. Estos dos últimas actividades constituyen dos aspectos de nuestro Centro Educativo que son las que más contribuyen a romper la brecha que separa la universidad de la sociedad, obligándola de esa manera a salir de su "ghetto".

La docencia, la investigación y divulgación científicas, las actividades de servicios y de extensión nos proporcionan

una visión de conjunto del Centro Educativo INTEC, el cual opera con distintos niveles debidamente jerarquizados y dependientes de su organismo máximo superior: La Junta de Regentes. La jerarquización de la Institución se presenta, sin embargo, con una gran flexibilidad para permitir al INTEC alcanzar los fines expuestos en el Artículo 3 de sus Estatutos. Bien lo señala el Dr. Eduardo Latorre en su trabajo presentado durante la Jornada de Evaluación cuando nos dice que "ningún organismo puede flagrantemente imponerse a los demás, pues el sistema de equilibrio y balanceo está diseñado de tal modo que sea el convencimiento la única forma de plasmar la acción y es a la Rectoría a quien le toca el deber de armonizar los organismos, pues no se puede actuar sin consenso".

PRIMER NIVEL DEL CENTRO EDUCATIVO INTEC: LA DOCENCIA

El Centro Educativo INTEC siempre ha considerado a la docencia como una de sus actividades fundamentales aunque quizás no la más importante para cumplir sus objetivos institucionales, a menos que esa docencia estuviere de manera indisoluble ligada a otras actividades altamente evaluadas en INTEC. Siempre se ha dicho que en nuestra Institución la consolidación institucional no puede verse en términos de la población estudiantil sino de la totalidad de las actividades del Instituto.

Para la creación del Centro Educativo INTEC fueron analizados una serie de problemas cuyas soluciones justificaban la creación de una institución complementaria al sistema de educación superior. Obsérvese que toda esta parte de desarrollo institucional concentra su mayor preocupación a nivel de la educación superior y en tal sentido se proporcionó una **respuesta universitaria** a los problemas del sub-desarrollo y la dependencia, ya que el objetivo último de la Institución es el de coadyuvar a la superación de un orden social caduco a través del uso consciente, deliberado y sistemático del trabajo intelectual.

Entre esos problemas se detectaron los siguientes:

1. Ausencia de estudios de post-grado en el país y su incidencia sobre la dependencia tecnológica y el éxodo profesional.
2. Ausencia en el país de oportunidades de reorientación profesional en áreas prioritarias para el desarrollo profesional.
3. Ausencia de programas especiales que permitieran al profesional dominicano renovar permanentemente sus conocimientos.
4. Ausencia general del proceso educativo nacional de una educación que prepare al individuo para desempeñarse mejor en su vocación y para contribuir mejor a la nación a quien debe su educación.

Como respuestas a esas necesidades no satisfechas, surgen en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo los primeros dos niveles de la docencia: Post-grado y Educación Permanente.

Ahora bien, estos dos niveles son ampliados con el nivel de licenciatura como una forma de fortalecer los estudios de post-grado y educación permanente a la vez que le permitió al INTEC introducir nuevas medidas de eficiencia en la organización del sistema universitario dominicano y la introducción de innovaciones considerables en la parte académica de las carreras que se ofrecían.

La incursión del Instituto Tecnológico de Santo Domingo a nivel de licenciatura obligó a la institución a tomar las siguientes medidas de eficiencia:

1. Dividir las carreras en niveles, cada uno de carácter terminal, pero que sirvieran a la vez de pre-requisitos para niveles superiores.

2. Extender el período de docencia durante el año a través de:
 - a) Reducción de los períodos de vacaciones, exámenes e inscripciones.
 - b) Erradicación de la duplicidad de materias.
 - c) Acentuación del carácter formativo, en vez de informativo.
3. Cargar a los estudiantes el costo total de su educación, dando a los de más bajos ingresos la oportunidad de créditos educativos.

Los niveles de post-grado, educación permanente y licenciatura encuentran fundamentalmente en los Estatutos del Instituto la reglamentación formal de los mismos y su estructura académica: Las facultades o divisiones con funciones docentes.

Ahora bien, la riqueza del proceso envuelto en la construcción del Modelo INTEC hacen que la realidad de nuestra institución sea mucho más amplia que una mera reglamentación formal condensada en nuestros Estatutos, aunque la docencia no se halla concentrada meramente en las Facultades, sino que la misma se encuentra ligada a otras actividades dentro de INTEC, a saber: CEDE/INTEC; CEAT/INTEC; Educación Primaria, Intermedia, Secundaria; Educación a Distancia para carreras cortas, etc...

Todos esos niveles de docencia le permiten a nuestro centro educativo abordar de manera más exhaustiva la realidad educativa nacional sobre la cual el INTEC piensa incidir como institución complementaria preocupada siempre con la búsqueda continua de nuevas formas, nuevas carreras, como parte indisoluble de su diario quehacer científico.

El hecho de que la docencia no se concentre en la actualidad en las facultades, permite al Centro Educativo INTEC

dos situaciones de gran valor para el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, a saber:

1. INTEC no es una universidad profesionalizante.
2. El proceso educativo desborda el salón de clases: el aula es la sociedad.

SEGUNDO NIVEL: SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA

A. CEAT/INTEC

Una parte importante del esquema educativo del Centro INTEC es el desarrollar un conjunto de relaciones entre el INTEC como totalidad y los sectores productores del país dentro de un marco de arreglo que beneficie a cada uno sin privar a nadie de su independencia de acción.

La organización de un conjunto de relaciones entre el INTEC y los sectores productivos requiere mecanismos apropiados para llevarlos a cabo. La importancia de estos mecanismos es extremadamente importante sobre todo cuando una institución no ha llegado a su burocratización y profesionalización, puesto que luego resulta difícil aumentar sus trabajos a la solución de problemas concretos.

De ahí el interés del Centro INTEC en desarrollar conjuntamente con la organización académica y como actividad de apoyo a la misma, un aparato institucional que sirviera de ligazón entre el INTEC y los sectores productivos del país.

En tal sentido y, considerando el Artículo 3 de los Estatutos del INTEC, párrafo c) que señala dentro de los fines de la institución "contribuir a un desarrollo económico y social fundado en la justicia, la libertad, la independencia y la cooperación entre los hombres y los pueblos" así como señala el Artículo 16 de esos Estatutos que autoriza a establecer "tantas Divisiones, Departamentos o Unidades de otro tipo

como lo requieran la buena marcha y el crecimiento de la Institución". Es que nuestra Junta de Regentes crea el Centro de Asistencia Técnica del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, como organismo de servicios técnicos.

Los objetivos del Centro son los siguientes tal y como lo especifican los Estatutos del CEAT/INTEC aprobados por la Junta de Regentes del INTEC.

1. Servir de enlace técnico entre la Universidad y los sectores productivos del país.
2. Coordinar recursos humanos nacionales susceptibles de incidir a través del Centro de Asistencia Técnica, en el incremento de la productividad nacional.
3. Ofrecer a las instituciones públicas y privadas del país, servicios técnicos que las mismas requieran y que estén disponibles en la universidad dominicana, particularmente en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo.
4. Propiciar un desarrollo económico y social independiente mediante el aporte de recursos humanos y soluciones científicas adecuadas a la realidad y metas fundamentales de la República Dominicana.
5. Organizar independientemente o con otras instituciones programas de adiestramiento para aquellas personas que laboran en los sectores productivos.

Los objetivos señalados anteriormente constituyen el cuerpo formal de los fines del Centro de Asistencia Técnica del INTEC expresados en un documento para aprobación del organismo máximo de la Institución. Sin embargo, un organismo como el CEAT/INTEC le permitiría al Centro Educativo del INTEC desarrollar actividades como las siguientes:

1. Adecuar los programas de estudios de nuestras facultades y unidades académicas acorde con la realidad nacional; es decir, proporcionaría al INTEC los elementos fundamentales para un adecuado diseño curricular.

2. Permitir a nuestros estudiantes emprender trabajos de pasantía en las industrias a las cuales el CEAT/INTEC preste sus servicios técnicos.
3. Permitir a nuestros profesores la facilidad de mantenerse ligados a la realidad nacional y no quedar encerrados en el mundo de la academia.
4. Permitir al Centro Educativo INTEC la utilización óptima de sus recursos humanos en el cumplimiento de los fines del Instituto.
5. Obtener una fuente de financiamiento que permita el cumplimiento cabal del Centro de Asistencia Técnica.
6. Desarrollar la investigación aplicada, importante para la creación de una infraestructura científico-tecnológica capaz de apreciar críticamente, y de transferir y adaptar selectivamente el progreso científico-tecnológico generado en cualquier parte del mundo.

Es necesario recordar, tal y como lo señala el libro "Documentos Básicos I" en la parte correspondiente a la razón de ser del INTEC, la serie de problemas detectados, que incidían enormemente sobre un desarrollo económico y social y, cultural dependiente. Entre ellos cabe señalar la "carencia de centros de investigaciones aplicadas que pudieran servir de soportes a las instituciones nacionales en la solución de grandes problemas científicos y tecnológicos", así como "la ausencia de una política nacional de ciencia y tecnología", situaciones éstas a las cuales el Centro Educativo INTEC pretende aportar soluciones a través de su Centro de Asistencia Técnica.

B. CEDE/INTEC

Desde sus inicios el Instituto Tecnológico de Santo Domingo mostró una gran preocupación por el sector educativo nacional. Preocupación que fue objeto de estudio y reflexión por parte del Equipo de Reflexión Educativa creado por la antigua Dirección Ejecutiva del INTEC.

La mayor conclusión de este grupo de trabajo fue la de precisar la necesidad de contribuir a la mejor formación de los grupos comprometidos con el trabajo educativo, es decir, la necesidad de contribuir a desarrollar una educación que conduzca a un nuevo tipo de sociedad.

En tal sentido, la Junta de Regentes del Instituto Tecnológico de Santo Domingo crea una unidad investigativa y de servicios técnicos con la finalidad de ayudar al desarrollo de la infraestructura educativa del país, y trazar a su vez los objetivos de ese Centro, a saber:

1. Contribuir al diagnóstico y renovación de la realidad educativa dominicana en consonancia con las necesidades nacionales.
2. Contribuir a la capacitación de los cuadros directivos de la educación nacional dentro de una versión integral y renovadora.
3. Ofrecer a los educadores del país un servicio permanente de reflexión, investigación y evaluación del proceso educativo nacional.

El CEDE/INTEC es el aparato institucional de nuestro Centro Educativo caracterizado por la formación del pensamiento crítico en el área del sector educativo. El CEDE/INTEC conlleva el fomento de un ambiente de participación activa y crítica del estudiante en su propia educación por oposición a una cátedra magisterial y de un formalismo académico coercitivo, como bien lo señala el boletín general del CEDE/INTEC.

Los lineamientos generales del CEDE/INTEC constituyen para nuestro Centro Educativo INTEC el llevar a cabo tareas que al Centro como totalidad le resultan difíciles o temporáneas las implicaciones educativas e ideológicas en vueltas.

El CEDE/INTEC es pues, el aparato institucional que

permite al INTEC como Centro Educativo llevar a cabo tareas de investigaciones en el área educativa y actividades de extensión cultural como hasta la fecha ha venido llevando a cabo.

TERCER Y CUARTO NIVEL: INVESTIGACION Y EXTENSION

La investigación y divulgación científicas así como las actividades de la extensión forman parte integrante del Centro Educativo INTEC. De acuerdo a esta concepción del Centro Educativo, las actividades de investigación y divulgación científicas pueden estar situadas, tanto en el INTEC como institución educativa superior, como dentro de sus unidades académicas adscritas como el CEAT/INTEC y el CEDE/INTEC.

En tal sentido, el Artículo 1 del reglamento orgánico aprobado por la Junta de Regentes del INTEC, considera al CEDE como una unidad de capacidad investigativa y, entre sus objetivos señala el de llevar a cabo tareas permanentes de investigación y evaluación del proceso educativo nacional. Igualmente, el CEAT/INTEC puede llevar a cabo como realmente lo viene haciendo, tareas de investigación y extensión, que en fin de cuentas deberían formar parte integral de apoyo a la docencia en INTEC.

Se presenta, sin embargo, un pequeño problema legal en el sentido de que si bien las tareas de investigación y extensión pueden estar situadas a cualquier nivel del Centro Educativo INTEC, como actividades de apoyo a la docencia, solamente las facultades y, de acuerdo al Artículo 36, acápite "i", pueden otorgar grados académicos.

Hemos tratado de poner algunos lineamientos generales acerca de lo que consideramos que es el Centro Educativo INTEC, sobre lo cual considero que existe un gran consenso con relación a las ideas expuestas anteriormente y, que todo el problema que pueda surgir de la interpretación de estas ideas se sitúa sobre todo a nivel de operacionalización de las mismas y con contenido legal.